



Instructivo

Solicitud de Toma de Vista

Este trámite permite solicitar a las distintas dependencias del Estado la toma de vista de un expediente en particular, que puede ser electrónico o formato papel.

¿Quién puede iniciar el trámite?

- » Las personas humanas que solicitan la toma de vista frente al Estado Nacional.
- » Las personas jurídicas, mediante sus representantes o apoderados a través de TAD.
- » No se requiere la asistencia de gestores, siendo este trámite ágil y sencillo.

Funcionamiento del sistema paso a paso

1. Ingresar al sitio: <https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>
2. Ingresar a “Listado de trámites en línea disponibles”



3. El trámite puede ser iniciado mediante **AFIP, BORA, NIC NO RESIDENTE, AFIP, CON DNI, MI ARGENTINA**, elegir una de las opciones

The screenshot shows the 'Trámites a Distancia' website. At the top, there are navigation links: INICIO, TRÁMITES, REGISTROS PÚBLICOS, and CONSULTA TU EXPEDIENTE. Below these, there is a red-bordered box containing buttons for ANSES, BORA, NIC NO RESIDENTES, AFIP, CON DNI, and MI ARGENTINA. The main heading is 'Trámites', followed by a search bar and a list of organizations. The 'Organismo' list includes NIC Argentina, Secretaría de Comunicación y Medios, Agencia Nacional de Puertos y Navegación, Secretaría de Transporte, Ministerio de Justicia, and Secretaría de Asuntos Estratégicos. The 'Tenés 2519 trámites disponibles' section lists two services: 'NICar - Registros, Renovaciones y Otras Operaciones' and 'SIPRO Inscripción Proveedor - Persona Jurídica'.

Trámites a Distancia

INGRESAR >

ANSES BORA NIC NO RESIDENTES AFIP CON DNI MI ARGENTINA

Trámites

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada.

Los trámites con el ícono 💰 indican que el mismo es pago.

Buscar trámite, organismo, categoría, temas...

Tenés 2519 trámites disponibles

Organismo

- NIC Argentina
- Secretaría de Comunicación y Medios
- Agencia Nacional de Puertos y Navegación
- Secretaría de Transporte
- Ministerio de Justicia
- Secretaría de Asuntos Estratégicos

NICar - Registros, Renovaciones y Otras Operaciones

#Dominios de Internet #NIC Argentina #Secretaría Legal y Técnica #Tecnología de la Información y Comunicación - TIC #Participación ciudadana y Derechos

Consultar, registrar, renovar, delegar, transferir y disputar dominios de Internet.

SIPRO Inscripción Proveedor - Persona Jurídica

#Oficina Nacional de Contrataciones - ONC #Jefatura de Gabinete de Ministros #Silencio Positivo

Seleccione este trámite para inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) y contratar con la Administración Pública Nacional. Este trámite se encuentra alcanzado por las consideraciones establecidas en el

4. Si querés hacer el trámite utilizando RENAPER solo con tu número de DNI y número de trámite, debes optar por la opción de **“CON DNI”**

The screenshot shows the login form for the 'Registro Nacional de las Personas' (RENAPER) under the 'MINISTERIO DEL INTERIOR'. The form includes fields for 'Número de Documento' and 'Número de Trámite', a link for '¿Cómo obtengo mi número de trámite?', a 'Sexo' selection (Femenino/Masculino), and an 'INICIAR SESIÓN' button. A link for 'Más información' is at the bottom.

Registro Nacional de las Personas
MINISTERIO DEL INTERIOR

Número de Documento

Número de Trámite

¿Cómo obtengo mi número de trámite?

Sexo (igual al que figura en tu documento)

Femenino Masculino

INICIAR SESIÓN

Más información

5. El número de trámite se encuentra en el margen inferior del DNI

Importante:

Si necesitas realizar la presentación del trámite en representación de una persona jurídica tenes que utilizar si o si la autenticación a través de AFIP para poder generar el expediente de solicitud de manera correcta. Para más información de apoderamiento puedes consultar la sección de **“AYUDA”** de Trámites a Distancia.



6. Completar los datos solicitados y confirmar.

Importante:

Primer ingreso

Cuando ingresas por primera vez a TAD encontrarás la siguiente ventana para confirmar y completar por única vez los datos personales, los cuales deben ser controlados, se aceptan los términos y condiciones y se confirman los mismos.

The screenshot shows the 'Confirmar Datos' (Confirm Data) form in the 'Trámites a Distancia' system. The form is divided into several sections: 'Datos Personales' (Personal Data), 'Contacto' (Contact), 'Domicilio' (Residence), and 'Términos y Condiciones' (Terms and Conditions). The 'Datos Personales' section includes fields for 'Nombre y Apellido' (Name and Surname), 'Nombre' (Name), 'Apellido' (Surname), 'CUI' (CUI), 'Tipo de documento' (Type of document), 'Nro de documento' (Document number), and 'Sexo' (Sex). The 'Contacto' section includes 'Correo' (Email) and 'Teléfono' (Phone). The 'Domicilio' section includes 'País' (Country), 'Departamento' (Department), 'Localidad' (Locality), 'Calle' (Street), 'Piso/Departamento' (Floor/Department), 'Observaciones' (Observations), 'Provincia' (Province), 'Código postal' (Postal code), and 'Altura' (Height). The 'Términos y Condiciones' section includes a checkbox for 'Acepto los términos y condiciones' (I accept the terms and conditions) and buttons for 'CANCELAR' (Cancel) and 'CONFIRMAR DATOS' (Confirm Data). The 'CONFIRMAR DATOS' button is highlighted with a red box. The form also displays the 'ANEXO' (Annex) and the 'TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL MÓDULO DE TRÁMITES A DISTANCIA' (Terms and Conditions of Use of the Distance Trámites Module).

7. Inicio del trámite: Para comenzar se busca el trámite que se desea iniciar y al encontrarlo se hace clic en **“INICIAR TRÁMITE”**.

Search bar: toma de vista

Se encontró 1 resultado

Solicitud de Toma de Vista

#Jefatura de Gabinete de Ministros #Tecnología de la Información y Comunicación - TIC

Tiempo de Solicitud de Toma de Vista de Expedientes electrónicos

DETALLES INICIAR TRÁMITE

8. Una vez iniciado, se encontrarán tres etapas:

Paso 1

En el primer paso se confirman los datos del solicitante. Para verlos en su totalidad, hacer clic en **“Ver Completo”**.

Si no están correctos, los mismos pueden modificarse haciendo clic en el botón **“EDITAR”**.

Al realizar esta acción luego deberá iniciarse nuevamente el proceso haciendo clic en **“INICIAR TRÁMITE”**.

Si son correctos, se hace clic en **“CONTINUAR”**

Solicitud de Toma de Vista

Proceso de 3 etapas: 1. Datos del solicitante, 2. Adjuntar documentos, 3. Confirmar y pagar.

Datos del solicitante

Nombre: PATRICIA IRENE

Apellidos: GUILLERMO

CUIT/CUIL: 20001079543

Correo electrónico de aviso: [Redacted]

Teléfono de contacto: +54 11 41215000

EDITAR

VER COMPLETO

Paso 2

En la siguiente etapa, se completa el formulario de la solicitud y se adjunta el/los documento/s que acompaña/n la presentación que se quiere realizar.

Solicitud de Toma de Vista



Adjuntá documentación:
Los documentos marcados con * son obligatorios

Datos del Trámite * COMPLETAR

Otra Documentación AGREGAR

Paso 2.1

Haciendo clic en **“completar”** se visualizarán los siguientes campos:

- Motivo: allí se deberá indicar la razón por la cual se inicia el trámite
- Dependencia a la que solicita la vista: Se desplegarán todos los organismos de la Administración Pública Nacional, deberá seleccionar aquel que tiene su expediente.
- Formato del expediente: Deberá indicar si se trata de un expediente formato papel o electrónico.

En cualquiera de los dos casos, deberá indicar el número de expediente.

Por último deberá hacer clic en **“Guardar”**.

Solicitud de Toma de Vista



Adjuntá documentación:
Los documentos marcados con * son obligatorios

Datos del Trámite * COMPLETAR

Motivo de toma de vista:

Motivo: Acceso a vista

Dependencia a la que solicita la vista: Jefatura de Gabinete de la Nación

Formato del Expediente:

Electrónico ☒

Expediente electrónico:

Número de Expediente: Exp: 19. 2020 132508 85044MM 19

✓

Paso 3

A continuación, deberá adjuntar el/los documentos que puedan sumar a la presentación que se está iniciando. Cabe destacar que esta documentación es opcional.

Al hacer clic en “Adjuntar” encontrará tres opciones:

- **“ADJUNTAR DE PC”**
- **“MIS DOCUMENTOS ADJUNTOS”**
- **“Arrastre el Archivo aquí”**

Solicitud de Toma de Vista

Adjunta documentación:
Los documentos marcados con * son obligatorios

Datos del Trámite * COMPLETAR

Otra Documentación ADJUNTAR

Paso 3.1

Opciones para adjuntar archivos

- **“ADJUNTAR DE PC”** para buscar el documento guardado dentro de su equipo.
- **“MIS DOCUMENTOS ADJUNTOS”** allí encontrará archivos que ya utilizó en anteriores trámites realizados a través de TAD.
- **“Arrastre el Archivo aquí”** haciendo clic sobre el archivo y manteniéndolo presionado, podrá trasladarlo hasta esa ventana.

Subir información
Tamaño máximo de 20MB. Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xlsx, jpg, jpeg, png, bmp, gif, tiff, tif, html, dwt

ADJUNTAR DE PC MIS DOCUMENTOS ADJUNTOS

Arrastre el Archivo aquí

9. Si necesita subir más de un documento, se vuelven a repetir los pasos descriptos.
Una vez adjunto el o los archivo/s necesarios se hace clic en **“CONFIRMAR TRÁMITE”**.

Solicitud de Toma de Vista



Adjuntá documentación:
Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite * COMPLETAR

Otra Documentación ADJUNTAR

VOLVER CONFIRMAR TRÁMITE

10. Esto dará el número de expediente correspondiente a la presentación.
Durante el tiempo de tramitación de su expediente, podrá visualizar el mismo y realizar el seguimiento desde la sección **“MIS TRÁMITES INICIADOS”**, en la columna izquierda.

Solicitud de Toma de Vista



El trámite se inició con éxito

Número de trámite

Número de trámite: **EX-2020-00163055-APN-DGDYD#JGM**

[Ver el trámite en el expediente](#)

Documentación asociada:

Nombre	Acciones
PV-2020-00163055-APN-DGDYD#JGM	
PV-2020-00163055-APN-DGDYD#JGM	
RS-2020-00163057-APN-DGDYD#JGM	

11. Notificación al solicitante y acceso a la documentación

El usuario solicitante podrá visualizar la notificación ingresando a la solapa “NOTIFICACIONES”



12. Para poder visualizar los documentos deberá abrir con el programa **ADOBE ACROBAT** a través del cual se habilita la lectura de los documentos adjuntos en la solapa izquierda. A través de la descarga de los documentos adjuntos se logra tomar vista de los archivos que la dependencia incorporó en respuesta a la solicitud.

